



RES - 2025 - 223 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/05/2025

**VISTO:**

El Expediente 2025-8896; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Doctor Pablo Barbetti, a través de la cual eleva propuesta para realizar un reconocimiento a la trayectoria del **Doctor Julio César Neffa**, y una distinción por su aporte al campo de las Relaciones Laborales, en el marco del **VI Congreso Regional de Estudios del Trabajo NEA (CRETNEA 2025) – Preparatorio para el XVIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET)** aprobado por Resolución 2024-707-CD;

Que, el **Doctor Julio César Neffa**, es reconocido como un gran Docente-Investigador por su aporte en el campo de las Relaciones Laborales a nivel nacional e internacional, terreno al que ha contribuido con su vasta trayectoria como docente de diversas universidades, investigador del CONICET, y autor de numerosas publicaciones.

Que, el **Doctor Julio César Neffa** inició su vínculo con la UNNE hace más de 25 años, con sus aportes en el rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales del año 1997. Luego se desempeñó como Director de las diversas ediciones de la Especialización en Gestión del Trabajo y la Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, también se destaca su rol como Director de grupos y proyectos de investigación acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica y como formador de una elevada cantidad de tesistas y becarios de grado y posgrado, posibilitando que algunos de nuestros docentes accedieran a becas del CONICET;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15-05-2025;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar al **Doctor Julio César Neffa**, un **reconocimiento y distinción** por su trayectoria y aporte al campo de las Relaciones Laborales, en el marco del **VI Congreso Regional de Estudios del Trabajo NEA (CRETNEA 2025) – Preparatorio para el XVIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET)**.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**